



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 19-03-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1
Temporada: 2024-2025
JORNADA:22 (15-03-2025)

| I- CLUBES | |
|-----------------------|--|
| Gijon Futbol Femenino | Ausencia por más de 6 encuentros de quienes hayan de intervenir en los mismos (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-4c) |
| Save Family Mioño | Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (DS). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d) |



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 20-03-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2
Temporada: 2024-2025
JORNADA:22 (15-03-2025)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

| | |
|--|---|
| ABAD DOMINGUEZ, CARMEN (Club Deportivo Promesas E.D.F.) | Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1) |
|--|---|

II-CLUBES

| | |
|---|---|
| Wanapix Aldelis InterSala 10 Zaragoza | Incidentes de público no graves, provocados por aficionados locales que insultaron al trío arbitral, motivando la activación del Protocolo de Violencia Verbal. (Artículo: 147-1a) |
| CFS Autoescola Urgell Linyola | Incidentes de público no graves. (A falta de 17 minutos y 13 segundos para la finalización del partido se ha parado el encuentro porque una persona del público local increpaba al banquillo visitante) (Artículo: 147-1a) |
| SolarMon-Les Glories 2014 CD La Concordia | Ausencia por más de 6 encuentros de quienes hayan de intervenir en los mismos (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-4c) |



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 19-03-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 3
Temporada: 2024-2025
JORNADA:22 (15-03-2025)

I JUGADORES

1.- SUSPENSIÓN

| | |
|---|--|
| VENTOSO DA COSTA, ANA (Almagro F.S.F.) | 1 partido de suspensión por menospreciar o insultar a los árbitros. (Artículo: 145-2c) |
| Serrano Jimenez, Maria Del Mar "SERRANO" (SD Hispania Yecla) | 1 partido de suspensión por menospreciar o insultar a los árbitros finalizado el encuentro. (Artículo: 145-2c) |

II-CLUBES

| | |
|-------------------------|---|
| UD Playas De Málaga "A" | Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d) |
|-------------------------|---|



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 20-03-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2
Temporada: 2024-2025
JORNADA:22 (15-03-2025)

I-CLUBES

CN Caldes

Dejar sin efectos la sanción al constar justificación de la ausencia de Delegado Sala en el encuentro. (Artículo: 147-1d)